Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELEFONÍA PARA LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO

1. OBJETO.

El presente contrato de Suministro de Telefonía, en los términos del Art. 9 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y Art. 4 de Manual de Instrucciones para la Contratación del Poniente Granadino, aprobado por acuerdo de Junta Directiva de 12 de marzo de 2015 de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, tiene por objeto la prestación del Servicio de Promoción y Comunicación del Plan de Intervención Provincial del Grupo de Cooperación de Granada.

Este servicio se encuentra subvencionado a través de la Medida 431 de los fondos FEADER a través del Plan de Actuación Global del Poniente Granadino y de la Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional para los Gastos de Funcionamiento a los Grupos de Desarrollo Rural Coordinadores de los ocho Grupos de Cooperación Provincial responsables de la ejecución del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, según Orden de 21 de septiembre de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

El Contrato se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad previsto y regulado por los Art. 169, 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Manual de Instrucciones para la Contratación del Poniente Granadino, aprobado por acuerdo de Junta Directiva de 12 de marzo de 2015 de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino. (Que se encuentra publicado en el Perfil del Contratante de la Página Web de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino www.ponientegranadino.org).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Se trata de cubrir las necesidades de comunicación de telefonía, ADSL y Fax que tiene la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.

Las necesidades a cubrir son:

Centralita virtual para recibir y distribuir llamadas Número de Línea 958325033. Conocida como línea de cabecera (actualmente asociada a la línea 659397438) Sobre esta línea se apoya una ADSL de 10 MB que preste servicio de internet a la oficina.

Línea de fax (teléfono 958 327100) sobre estas líneas Sobre esta línea se apoya una ADSL de 10 MB que da servicio de internet a la oficina.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

Numero de teléfono	Identificación	Minutos	MB
639817487	2003 Gerencia	Ilimitados	3 GB
671929341	2011 Presidencia desp.	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB
671929370	2005 Adminsitrativo	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB
671929381	2006 Coop Provincial	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB
671929693	2010 Varios	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Minutos Internas	1GB
671930310	2014 Técnico 1	500 Minutos Fijos / Móvil 1000 Minutos Internas	1GB
671930315	2009 Presidencia Movil	Ilimitados	3 GB
671930363	2013 Técinco 2	500 Minutos Fijos / Móvil 1000 Minutos Internas	1GB

Deberá poder utilizarse los terminales modelo Vodafone Neo 3000 (Huawei Technologies CO. O en su defecto de deberá realizar la aportación de otros terminales sustitutivos de los mismos.

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación máximo para los anteriores servicios es de 200,00 € más IVA al mes

Se considera como cantidad máxima el precio de licitación señalado anteriormente. Por consiguiente los licitadores deberán ajustarse al mismo, o bien rebajarlo en su cuantía. S

Será rechazada cualquier oferta que supere el tipo de licitación fijado en este Pliego. En consecuencia, el oferente deberá comprometerse a la prestación del servicio especificando el precio concreto en el que acepta realizarlas.

4. REVISIÓN DE PRECIOS.-

Conforme a lo establecido en el art. 77 del Texto Refundido de la LCSP y 41 del Manual de Instrucciones no procederá la revisión de precios.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio objeto de este procedimiento abierto deberá dar comienzo el día siguiente al de la firma del contrato y tendrá una duración de 24 meses.

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

6.1 El contrato podrá ser objeto de modificación por causas técnicas, económicas o de necesidades del usuario en la forma prevista en la legislación de contratos.

6.2 Tanto los licitadores como el adjudicatario deberán de tratar de forma confidencial y reservada tanto la información recibida como la derivada de la ejecución del contrato, no pudiendo ser objeto de difusión, publicación o utilización para fines distintos de los establecidos en el presente pliego. Esta obligación seguirá vigente ua vez que el contrato haya finalizado o haya sido resuelto.

7.- GARANTÍAS

Definitiva.

En virtud del art. 43 apartado 2 del Manual de Instrucciones para la Contratación y de lo establecido en el art. 95.1 apartado II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no se exigirá al adjudicatario ningún tipo de garantía, por son ser esta una práctica en el sector y ser de difícil o imposible cumplimiento.

8 APTITUD PARA CONTRATAR

Están capacitados para contratar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la clasificación correspondiente. Para ello deberá aportar copia de la autorización del proveedor de telefonía de ámbito nacional para la firma de estos contratos.

9 CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.-

Mejor oferta económica:

Será el único criterio para adjudicar el contrato.

A igual de oferta económica, incremente en los minutos de telefonía móvil ofertados.

10.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino desde las 8 a las 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. Además la Asociación realizará la invitación a ofertar a un mínimo de tres empresas del sector para que realicen sus proposiciones.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

Los licitadores deberán presentar dos sobres: "A" y "B", donde se recogerá la documentación que se especifica en el presente Pliego. Los citados sobres, identificados, en su exterior como sobre "A" o "B", firmados por el licitador o persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social de la empresa, teléfono, fax, y correo electrónico y la inscripción **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELEFONÍA PARA LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO**

SOBRE A: ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR.-

En el sobre "A" figurarán los siguientes documentos o fotocopias de los mismos, quedando avisados que el adjudicatario deberá presentar los originales de los mismos para su oportuno cotejo.

a) Acreditación de la capacidad de obrar

A) Documento acreditativo de la personalidad y capacidad del contratista, que será D.N.I. o pasaporte, si se trata de persona física, o si fuese persona jurídica, las escrituras o documento de constitución o de modificación, los estatutos o el acto fundacional, en los términos en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso en el Registro Público correspondiente, según el tipo de persona jurídica de que se trate

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles de la UE se acreditará por su inscripción en el Registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos establecidos reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una Unión Temporal, cada una deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato ha de ostentar la representación de la Unión ante la Asociación.

B) En el caso de que actué por representación, poder notarial del representante legal, justificativo de las facultades que ostenta, inscrito, en su caso, en el registro correspondiente.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

C) Declaración responsable del licitador en la que se afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al Art. 49 de la LCSP y de que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

D) Las empresas de la UE no españolas, exceptuadas de presentar la clasificación referida en el apartado anterior, deberán acreditar su solvencia económica y técnica en la forma prevista en los artículos 33 y 36 del Manual de Instrucciones para la contratación de la Asociación del Poniente Granadino (publicada en la pagina Web www.ponientegranadino.org).

E) Las empresas extranjeras aportarán declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que les pudiera corresponder.

F) Acreditación de la capacidad de contratar los servicios de telefonía en nombre de alguna compañía de telefonía móvil y/o fija en España.

SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

En el sobre "B" figurará la proposición económica que se resumirá conforme al modelo que se adjunta como anexo I,

11 MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente:

El Sr. Presidente o persona en quien delegue

Vocales:

Dos vocales de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino

El Gerente de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino

El Secretario de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, que actuará como secretario de la Mesa-

La Mesa de Contratación podrá requerir la presencia de Técnicos en la materia competente, con voz pero sin voto.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

12. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se procederá previamente a la calificación de la documentación indicada en el sobre "A", que deberá presentarse de acuerdo con lo indicado en el presente pliego, en sobre distinto al que contenga la proposición técnica y de la económica.

Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se lo comunicará al interesado concediéndole un plazo de tres días hábiles para que se subsanen los defectos observados

13. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS:

La Mesa de Contratación una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones, procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas.

Reunida la Mesa de Contratación, abrirá y baremará el sobre "B".

La Junta Directiva realizará la Adjudicación en función de propuesta recibida por la Mesa de Contratación y se notificará a los candidatos o licitadores presentados y se publicará en el perfil del contratante. El adjudicatario en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación presentará la documentación justificativa de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Autonómica de Andalucía y de la Hacienda Estatal, así como los originales de la documentación presentada en el sobre A)

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación. El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Cuando por causas imputables al contratista no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo fijado, la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino podrá acordar la resolución del mismo.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos establecidos en este Pliego y en los establecidos en los Art. 206 y 284 de la LCSP y en las condiciones y efectos señalados en los Art. 208 y 285 de la citada Ley.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

16. JURISDICCION COMPETENTE

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse como consecuencia del contrato que se celebre en su momento, serán resueltas por Órgano de Contratación, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa y abrirán la vía jurisdiccional.

Los juzgados y tribunales competentes serán los de Loja y de Granada.

Documento publicado en http://www.ponientegranadino.org/perfil-contratante/ el dia 24/04/2015 a las 09:16:40

A N E X O I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ....., D.N.I. nº ....., con domicilio en ....., Provincia de ....., C/ ....., número ....., teléfono nº: ....., actuando en nombre (propio o en representación de) …… en el caso de actuar en representación) con C.I.F. o D.N.I. nº....., con domicilio en ....., C/ ....., número ....., teléfono. nº:....., enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, y conforme con todas las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar el procedimiento negociado para la adjudicar **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELEFONÍA PARA LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO**

Numero de teléfono	Minutos	Descarga	Precio/mes
639817487	Ilimitados	3 GB	
671929341	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB	
671929370	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB	
671929381	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Internos	1GB	
671929693	1000 Minutos Fijos 150 Minutos Móviles 1000 Minutos Internas	1GB	
671930310	500 Minutos Fijos / Móvil 1000 Minutos Internas	1GB	
671930315	Ilimitados	3 GB	
671930363	500 Minutos Fijos / Móvil 1000 Minutos Internas	1GB	
958325033	Centralita virtual ADSL	-	
958327100	Linea de fax ADSL	-	
Total			
IVA			
Total con IVA			

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este procedimiento, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.